

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPANIA TURDIANTIL C.A.

Dando cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Compañías mediante la Resolución Nro. ADM92409 - en la que constan los requisitos mínimos que deben cumplir los informes de Comisaría. Comunico lo siguiente:

PRIMERO.- Dando cumplimiento a la resolución de la mayoría de accionistas nos hemos reunido los primeros martes de cada mes para tratar asuntos relacionados por la buena marcha de la Compañía y el transporte que prestamos - en la Escuela San José LA SALLE.

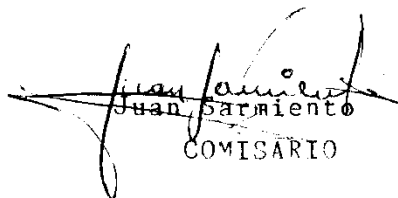
Las actas estan bien llevadas , al día, en ellas constan las resoluciones de cada asamblea.

SEGUNDO._ Las cifras de los balances del año 2000 han sido debidamente analizadas y verificadas y son correctas - tanto el libro de caja, el libro de banco, diario general, libreta de ahorros del banco del Pichincha, como -- los balances de situación y resultados.

TERCERO.- Se esta colaborando con los administradores para agilizar el incremento de capital y tratar de cumplir con el plazo previsto.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente


Juan Sarmiento
COMISARIO